



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 03 AGO 2022

Expediente N° SO-19.302/2017.-
Resolución N° SO-442/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 724/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. Nanci de Fátima Silvestre en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **“Fundamentos de Enfermería”** con extensión de funciones a **“Enfermería Médica”** de la Carrera de Enfermería dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, su última prórroga de designación fue mediante Resolución N° CD-SALUD-505/2021, en el cargo de referencia, para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** con extensión de funciones a **“Enfermería del Adulto y Anciano I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Agosto de 2021 y por el termino de 1 (Un) año o nueva disposición.

Que, corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Elena Nieva, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-140/2021.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

POR ELLO:

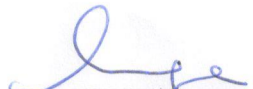
LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero II”** con extensión de funciones a **“Enfermería del Adulto y Anciano I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

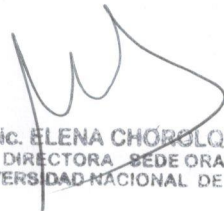
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Elena Nieva, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-140/2021.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA